



**RESOLUCION N° 05-18**

**VISTO:**

La disconformidad que ha generado el aumento de la tarifa eléctrica en nuestra Provincia y por ende en nuestro Departamento, y

**CONSIDERANDO:**

Las diferentes marchas de vecinos autoconvocados en nuestro Departamento reclamando por el alto valor de las boletas recibidas en los últimos bimestres, y sabiendo de las gestiones realizadas por el Departamento Ejecutivo Municipal en conjunto con los Directivos de las Cooperativas Eléctricas ante el E.P.R.E., para que se tenga en cuenta y se realice una revisión de los montos que incluyen la generación de la energía y el transporte de la misma.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, y en uso de sus facultades:

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, la revisión del cuadro tarifario de energía eléctrica de nuestra Provincia.

**Artículo 2°:** Solicitar hasta la revisión del mismo, la no aplicación del último aumento tarifario.

**Artículo 3°:** Remítase copia de la presente Resolución al Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza, a los Senadores y Diputados Nacionales de la provincia de Mendoza, a la Honorable Legislatura de la Provincia, al Presidente del Directorio del E.P.R.E, al Sr. Intendente Municipal, a todos los Concejos Deliberantes de la provincia de Mendoza, y a los Presidentes de las Cooperativas Eléctricas del Departamento

**Artículo 4°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 24 días del mes de abril de 2018.

Lic. BRUNO AMBROSINI  
SECRETARIO H.C.D.

LUCIO GUTIERREZ  
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2018-00088-1 H.C.D.